



Resolución de Gerencia General

N° 31-2005-PromPerú/GG

Lima, 13 de mayo de 2005

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Promoción del Perú - PromPerú, es la encargada de proponer, dirigir, evaluar y ejecutar las políticas y estrategias de promoción del turismo interno y del turismo receptivo, así como promover y difundir la imagen del Perú en materia de promoción turística, de conformidad con la política y objetivos sectoriales;

Que, mediante Memorándum N° M.342.2005/PP.GMI.GO, la Gerencia de Marketing e Imagen señaló la necesidad de contratar los servicios de una empresa productora de espectáculos que se encargue de la realización del espectáculo teatral a realizarse en el marco de la Semana Cultural del Perú en Beijing, China, para lo cual se cuenta con la opinión favorable de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, a través del Informe N° I.074.2005/PP.GPPD.ECM;

Que, asimismo, mediante Memorándum N° M.325.2005/PP.GMI, la Gerencia de Marketing e Imagen señaló la necesidad de adquirir dos publicaciones de la historia de la fotografía peruana y de la región La Libertad, para lo cual se cuenta con la disponibilidad presupuestaria requerida a través de la Solicitud de Bienes y Servicios N° SBS.79.2005/PP.GMI.SGC-PUB, emitida por el Sistema de Finanzas de PromPerú;

Que, mediante Memorándum N° M.312.2005/PP.GMI, la Gerencia de Marketing e Imagen señaló la necesidad de contratar los servicios de un fotógrafo para realizar un levantamiento fotográfico de las regiones Pasco, San Martín, Apurímac, Huanuco y Amazonas, para lo cual se cuenta con la opinión favorable de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, a través del Informe N° I.076.2005/PP.GPPD.ECM;

Que, finalmente, mediante Memorándum N° M.429.2005/PP.GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas señala la necesidad de contratar los servicios de mantenimiento preventivo de quince equipos de aire acondicionado y de una fotocopiadora, para lo cual se cuenta con la disponibilidad presupuestaria requerida a través de las Solicitudes de Bienes y Servicios N° SBS.163.2005/PP.GAF.SGA y N° SBA.211.2005/PP.GAF.SGA, respectivamente, emitidas por el Sistema de Finanzas de PromPerú;

Que, el artículo 11° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26850 – Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Entidad;



Que, por las razones expuestas, resulta necesario modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de PromPerú para el año 2005 incluyendo y excluyendo las contrataciones solicitadas por la Gerencia de Turismo Receptivo;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que toda modificación sea por inclusión o por exclusión de procesos de selección, deberá ser aprobada por el Titular del Pliego de la Entidad o la Máxima Autoridad Administrativa de la Entidad, según corresponda;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 01-2005-PromPerú/GG de fecha 10 de enero de 2005 se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de PromPerú correspondiente al Ejercicio Fiscal 2005;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11° del Texto Unico Ordenado de la Ley N° 26850 – Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, en los artículos 25°, 26° y 27° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y en el literal m) del artículo 20° del Reglamento de Organización y Funciones de PromPerú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2003-MINCETUR;

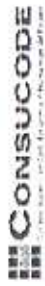
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de PromPerú correspondiente al Ejercicio Fiscal 2005, incluyendo las contrataciones que se detallan en el Anexo N° 01, documento que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- La Gerencia de Administración y Finanzas queda encargada de la publicación de la presente Resolución y del Anexo N° 01 en la página web de PromPerú y en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


CARLOS ZAMORANO MACCHIAVELLO
GERENTE GENERAL
PromPerú



SE VINCULA CON ASOCIACIONES DE PRODUCTORES Y SERVIDORES

ANEXO No. 1

Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones - 2007

001108 COMISION NACIONAL DE PROMOCION DEL COMERCIO EXTERIOR

AL: 04/01/2007
 DE: 01/01/2007

2007
 2007-01-01

UNIDAD EJECUTIVA

INSTRUMENTO QUE ABRE, EN LA MODALIDAD DEL PAIS Para gestión al interior de la CONSUCODE Proceso D'RL - 9

C/C	DESCRIPCION	UNIDAD EJECUTIVA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TIPO DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE TERMINACION DE EJECUCION	OBSERVACIONES	
										FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE TERMINACION DE EJECUCION
432	11. GOBIERNO INTERNACIONAL SERVICIO EN GENERAL	SECTORES DE SERVICIOS Y TIPOLOGIAS	10	331.500	2 - Enero	5 - Mayo	00	5 - Mayo	5 - Mayo	5 - Mayo	5 - Mayo
433	11. GOBIERNO INTERNACIONAL BIENES	Producción de productos textiles - Servicio C. (Incluido) Perú - (Incluido)	1430	4.000	2 - Enero	5 - Mayo	00	5 - Mayo	5 - Mayo	5 - Mayo	5 - Mayo
434	11. GOBIERNO INTERNACIONAL SERVICIO EN GENERAL	Asistencia de especialistas - Micro y persona y otros (Incluido)	7494	8.300	2 - Enero	5 - Mayo	00	5 - Mayo	5 - Mayo	5 - Mayo	5 - Mayo
435	11. GOBIERNO INTERNACIONAL SERVICIO EN GENERAL	Mantenimiento por obra los edificios de las asociaciones y de una biblioteca	7300	2.300	2 - Enero	5 - Mayo	00	5 - Mayo	5 - Mayo	5 - Mayo	5 - Mayo

